



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

4697

Protección. DP 2008/25 Notificación requerir documentación.

Dado que no se ha podido notificar el requerimiento de documentación del Ayuntamiento de Palma de fecha 30 de octubre de 2012, a FRANCISCA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ, con DNI. 43010094-W, y para poder seguir adelante la tramitación del expediente DP 2008/25 del Negociado de Protección de la Edificación y en relación al inmueble ubicado en la C / FELIPE II, NÚM. 4 de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y con el 194, del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las corporaciones locales, a través del presente edicto se le notifica lo siguiente:

Le comunico que:

En contestación al escrita presentada en Fecha 3 de Septiembre de 2012 por D^a. Francisca Gutiérrez Fernández, solicitando la devolución de las Cantidad embargadas en base a lo dispuesto en las Sentencias del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de Palma y de la Audiencia Provincial, Sección 4, que adjunta, le solicitamos que, de Acuerdo con lo que establece el Artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Plaza de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la recepción de este escrita, aporte el / los documento / s de pago emitidas / s por el Organismo competente acreditativo de las Cantidad exactas abonadas / embargadas por usted y el Concepto por el que se liquidaron ESAS Cantidad, con el objetivo de tramitar la pertinente devolución si Fuera el caso.

Asimismo, le informo que la concesión de este Plaza no interrumpirá la tramitación del expediente de referencia.

Lo que le comunicamos para apoyo Conocimiento y Efectos oportunos.

Para servicio de registro de documentos, caja, así como información general y fiscal, pueden dirigirse a las siguientes oficinas: OAC Avenidas-Edificio Avenidas. Av. Gabriel Alomar, 18; OAC Corte-Pl. Santa Eulàlia, 9; OAC Pere Garau-C Pere Llobera, 9; OAC San Fernando-Av. San Fernando, 42; OAC San Agustín-C Margaluz, 30; OAC s'Arenal-Av. América, 11; OAC s'Escorxador-C Emperatriz 6; OAC Son Ferriol-Av. Cid, 8. Horario de atención al público: Todo el año: de 08.30 a 14.00 h de lunes a viernes (todas las oficinas). Horario ampliado de octubre a mayo: de 08.30 a 17.00 h de lunes a jueves (OAC Avenidas). Sábados abierto de 09.30 a 13.30 h en el OAC Corte (sólo registro).

Palma, 4 de marzo de 2013.

La jefa de departamento de disciplina y seguridad de los edificios.

Por delegación (Decreto de Alcaldía núm. 10434 de 08.06.2012, BOIB núm. 85 de 06/14/2012)

Elvira Salvá Armengod.

